



REGISTRADO	
<i>PATRICIA BRAIM</i>	
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO	
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución nro. 8/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación de los alumnos María Alicia AGUILAR, Alejandra DEL VECCHIO, Juan Antonio FLORIT, Marcelo Oscar GROSSO, Noemí Isabel RODRIGUEZ, Oscar Alfredo SILVA, Aníbal Manuel VAZQUEZ y Norberto Juan RIOS, y

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos aprobaron asignaturas del 4to. módulo del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Laboral, con anterioridad a los módulos adeudados.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de mayo de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 8/97 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



REGISTRADO	
 PATRICIA BRAÑ Jefa Departamento Sec. Adm. del Consejo Superior	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 8/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y convalidar la aprobación de las asignaturas pertenecientes al 4to. módulo, rendidas con anterioridad a los módulos adeudados, eximiendo de la exigencia dispuesta en la Ordenanza nro. 568, anexo I, artículo 2.2, a los alumnos María Alicia AGUILAR, legajo nro. 15-15118-6; Alejandra DEL VECCHIO, legajo nro. 15-15119-4; Juan Antonio FLORIT, legajo nro. 15-15120-5; Marcelo Oscar GROSSO, legajo nro. 15-15110-1; Noemí Isabel RODRIGUEZ, legajo nro. 15-15122-1; Oscar Alfredo SILVA, legajo nro. 15-15121-3; Aníbal Manuel VAZQUEZ, legajo nro. 15-15124-4 y Norberto Juan RIOS, legajo nro. 15-15123-6, de la carrera Ingeniería Laboral.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 112/97

U. T. N.
C.T.
<i>des</i>
<i>16</i>
<i>6</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO